



Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal

Última actualización: 23 abril, 2025

Descripción

Permite a los armadores, pescadores artesanales, recolectores de orilla y buzo mariscador obtener un certificado que acredite su inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

¿A quién está dirigido?

A cualquier persona inscrita en el Registro Pesquero Artesanal (armadores, pescadores artesanales, recolectores de orilla y buzo mariscador).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si la emisión del certificado es en oficina, se debe portar la cédula de identidad.
- Para emitirlo vía web se debe tener acceso al sistema de trazabilidad, por lo que debe contar con una cuenta de acceso al sistema.
- Si ya está registrado, también puede ingresar usando su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Una vez en el sitio web de Sernapesca, escriba su usuario y clave, y haga clic en "Ingresar". Si ya está registrado, también puede acceder usando su [ClaveÚnica](#).
3. Seleccione la opción "Certificados artesanales", y complete los antecedentes requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá emitido el certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal (RPA).

En oficina:

1. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
2. Explique el motivo de su visita: solicitar certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.
3. Como resultado del trámite, se le entregará el certificado de inscripción en el Registro Pesquero Artesanal.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/18237-certificado-de-inscripcion-en-el-registro-pesquero-artesanal>